

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-3302-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

**Asunto:** Respuesta: Informe Entidades Adscritas.

Señor Magíster  
Freddy Wladimir Erazo Costa  
**Administrador General**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1571-OF de 03 de octubre de 2022, emitido por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano de Quito, en el cual dispuso:

*“El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito incluidas sus entidades adscritas y empresas públicas, mantienen a la fecha obligaciones pendientes de pago, derivadas de tasas y de la prestación de los servicios públicos.*

*Con ese antecedente, se asumió la iniciativa legislativa del proyecto de “Ordenanza Metropolitana para la aplicación de la remisión de multas, intereses y recargos por mora generados en las tasas adeudadas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; sus entidades adscritas y empresas públicas metropolitanas”. Norma que propiciaría el pago de las obligaciones vencidas y pendientes de pago en materia tributaria, con apego a los principios de eficiencia y simplicidad administrativa. En sesión No. 110 Ordinaria “De La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación” de 29 de septiembre de 2022, se dispuso: (i) que la Administración General compile los informes de las entidades adscritas. Bajo esa línea, se solicita a las entidades adscritas en el término máximo de 3 días presenten un informe a la Administración General con copia a este despacho, respecto a las deudas y acreencias existentes en materia tributaria entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas y sus empresas públicas metropolitanos derivadas de tasas y de la prestación de los servicios públicos.*

*Asimismo solicita se informe, si cuentan con el presupuesto para el pago de las mismas, siempre que las entidades adscritas actúen como sujeto pasivo”*

Me me permito informar lo siguiente:

Con Oficio Circular N.- 0000024 de 02 de abril de 2019, suscrito por el Ing. Ramiro Viteri Cáceres, Administrador General del GAD. del Distrito Metropolitano de Quito de ese entonces, remito a esta Administración Zonal un listado de 189 cuentas de agua potable que mantenían valores con deudas.

A fin de actualizar la información desde esta dependencia se suscribió el Oficio N.-GADDMQ-AZEE-2022-3263-O de 04 de octubre 2022, solicitando al Ing. Hugo Othon Zevallos Moreno, Gerente General de la Empresa Publica Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, los valores actualizados que se adeudan por las 189 cuentas de agua potable, en respuesta el día 05 de octubre de 2022, el Sr. Gualter Maldona del Area de Cartera y Cobranza de la EPMAPS. mediante correo electronico pone en conocimiento que el valor que se adeuda es de \$ 2.419.243,41, con corte al 05 de octubre de 2022 (detalle en matriz adjunta).

Con el objetivo de identificar si esta Administración cuenta con el valor adeudado la Econ. Tania Ugalde, Jefa Financiera de esta Administración Zonal en Memorando No. GADDMQ-AZEE-2022-0247 -M de 05 de octubre de 2022 indica: " revisada la cédula presupuestaria correspondiente la Administración Zonal Eugenio Espejo se puede evidenciar que **no existen valores disponibles** para cubrir el pago de 189 cuentas" (documento adjunto).

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-3302-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguez Paredes  
**ADMINISTRADORA ZONAL**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO**

Referencias:

- GADDMQ-AM-2022-1571-OF

Anexos:

- matriz valore EPMAS.  
- GADDMQ-AZEE-UFIN-2022-0247-M.  
- GADDMQ-AZEE-2022-3263-O  
- CIRCULAR 00024

Copia:

Señor Doctor  
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo  
**Alcalde Metropolitano**  
**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Ingeniera  
Diana Carolina Balzeca Alcivar  
**Jefa Administrativa**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD ADMINISTRATIVA**

| Acción                                       | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Tanya Graciela Reinoso Vargas | tr                 | AZEE-UADM     | 2022-10-04 |         |
| Revisado por: Willian Vicente Procel Rivera  | WP                 | AZEE-DAF      | 2022-10-05 |         |
| Aprobado por: Gina Gabriela Yanguez Paredes  | GGYP               | AZEE          | 2022-10-05 |         |

